

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/11404  
1º agosto 1974  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 31 DE JULIO DE 1974 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRECIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Como complemento a mis cartas anteriores relativas a las violaciones de la cesación del fuego por los turcos, tengo el honor de poner en su conocimiento los acontecimientos siguientes, que tuvieron lugar después de la firma del acuerdo de Ginebra:

- A las 9.00 horas una compañía turca avanzó hacia los puestos de guardia de la Guardia Nacional situados en Nicosia a lo largo de la línea verde.
- A las 10.25 tropas turcas abrieron fuego contra el puesto de guardia de la Guardia Nacional situado en Nicosia, junto a la línea verde.
- A las 10.45 una unidad de infantería turca se dirigió desde la franja de Aghios Pavlos hacia la aldea de Karavas.
- A las 11.00 tropas turcas atacaron las aldeas de Lapithos y Karavas. Asimismo atacaron las aldeas de Aghios Ermolaos y Skylloura.
- A las 11.30 se informó que tropas turcas continuaban atacando a fuerzas griegas en la zona de las aldeas de Lapithos y Karavas. Otras fuerzas turcas atacaron a unidades griegas en la zona comprendida entre la aldea de Sisklipos y la aldea de Agridaki.

Agradecería a Vuestra Excelencia, que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Denis CARAYANNIS  
Embajador  
Representante Permanente de Grecia  
ante las Naciones Unidas